

tonio Causico



Lo inserto correspondiente fielmente a la letra con su original a que me remito, el cual devolvi al interesado q.<sup>o</sup> firmara a esta seguida p.<sup>a</sup> su exencion y recibo; en fe de ello y cumplido con lo mandado signo y firmo el presente en esta Villa de Lehegin a diez y uno de Mayo de mil ochocientos veinte y seis = Festado = y no vale

Muor  
Joaquin Fernandez  
de Arinas  
Affonso G...  
Lorenzo ...

Decreto // En la Villa de Lehegin a veinte y uno de Mayo de mil ochocientos veinte y seis reunido el Ayuntamiento N.<sup>o</sup> de la misma segun costumbre = Acordamos nombrar como en efecto nombra por Recaudador de N.<sup>o</sup> Contribuciones y Sal del presente año a D. Antonio Martinez Minano de esta vecindad. y que se comparezca para tratar y combenirse en la forma q. ha de ser previa su aceptacion. comparecido y enterado de dho nombram.<sup>to</sup> lo acepto en dicha forma y des

